MEMORANDO No.

Bogotá, D.C. 24 de septiembre de 2026

ASUNTO: Solicitud de contratación – Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión de Persona Natural.

Que el artículo 6 del Decreto 0626 de 2026 establece que corresponde al Liquidador adelantar, bajo su inmediata dirección y responsabilidad, la liquidación del Ministerio de Igualdad y Equidad, para lo cual cuenta con las facultades legales y reglamentarias necesarias para el desarrollo del proceso liquidatorio.

Que, en desarrollo de lo anterior, el artículo 7 del Decreto 0626 de 2026 atribuye al Liquidador, entre otras funciones, la de celebrar los actos, contratos y convenios requeridos para el debido desarrollo de la liquidación, con sujeción a la disponibilidad presupuestal y al régimen jurídico aplicable.

Que, adicionalmente, el artículo 11 del Decreto 0626 de 2026 establece las disposiciones aplicables a la planta de personal durante el proceso de liquidación y contempla la posibilidad de contratar personas naturales o jurídicas especializadas para la realización de las diversas actividades propias del proceso liquidatorio, cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.9.6 del Manual de Contratación CT-U-MN-002, que exige la radicación de la solicitud de contratación mediante memorando suscrito por el Director del Área o Jefe de Oficina dirigido a la Subdirección de Contratación, y en aplicación del Artículo 3º de la Resolución LIQ-00096 de 2026, "Reglamento de Contratación", el cual tiene prevalencia sobre dicho Manual pero ordena su aplicación en todo lo no regulado por aquel, el suscrito Ministro Liquidador suscribe el presente memorando dando cumplimiento a dicha exigencia formal, asumiendo en su doble condición —de área requirente y de autoridad contratante— los roles que en condiciones de normalidad institucional corresponderían al Director del Área y a la Subdirección de Contratación, respectivamente, toda vez que estas dependencias no existen en la actual estructura de la entidad en liquidación.

Los datos generales de la contratación son los siguientes:

Objeto contractual:

PAA - 172 Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión jurídica del Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación, mediante la elaboración, revisión, trámite y seguimiento de documentos y actuaciones requeridos para la atención de los asuntos a cargo de la entidad durante el proceso liquidatorio.

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la Oficina Asesora de Planeación.

Perfil Académico

Título profesional en Derecho y afines.

Título de posgrado en Modalidad de Especialización o su equivalencia.

Área de conocimiento: Ciencias sociales y humanas

Experiencia:
Acreditar mínimo doce meses (12) meses de experiencia profesional general, contabilizados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico o de la expedición del título profesional.

ID, Plan Anual de Adquisiciones:
172.

La presente solicitud de contratación se presenta en ejercicio de la capacidad jurídica que conserva el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación, de conformidad con el artículo 4° del Decreto 626 de 2026, por resultar necesario para el desarrollo de las actividades propias del proceso de liquidación, en los términos del Decreto Ley 254 de 2000, modificado por la Ley 1105 de 2006, y demás normas aplicables.

Por lo tanto, de conformidad con el artículo 7 de la RESOLUCIÓN_LIQ-00096 DE 2026 del 31 de agosto de 2026, por la cual se adopta el Reglamento de Contratación para la Liquidación del Ministerio de Igualdad y Equidad, se derogan disposiciones del Manual CT-U-MN-002 y se dictan otras disposiciones, se indica que la presente solicitud de contratación guarda relación expresa con el proceso liquidatario, pues su objeto corresponde a la ejecución de actividades necesarias para el proceso liquidatorio, al corresponder a *PAA - 172 Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión jurídica del Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación, mediante la elaboración, revisión, trámite y seguimiento de documentos y actuaciones requeridos para la atención de los asuntos a cargo de la entidad durante el proceso liquidatorio."*

Para tal fin se adjunta la carpeta contractual.

Atentamente,

JOHN MILTON RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Liquidador
Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la Oficina Asesora de Planeación.